



ALCALDIA DE
MARIALABAJA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA
NIT: 800.095.466-8

Maria
La Baja
primero
En Victoria

DESPACHO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA

CIRCULAR

Página: 1 de 1

CIRCULAR EXTERNA
(JUNIO 06/2020)

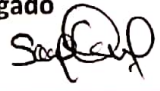
PROHIBICIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES A LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN MARIALABAJENSE FRENTE AL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS COVID-19.

Se prohíbe el ingreso de vendedores, cobradores y regadores de mercancías provenientes de otros municipios y ciudades donde hay casos confirmados de COVID-19.

Esta prohibición se hace extensiva a los llamados pagadarios y otras personas que se dedican a la actividad del comercio informal y tengan o puedan llegar a tener contacto directo con personas de la comunidad, teniendo en cuenta el alto riesgo de contagio que representan para el municipio, pues no cumplen los protocolos de bioseguridad para desarrollar dichas actividades.

Atentamente,


RAQUEL VICTORIA SIERRA CASSIANI
Alcaldesa Municipal

Proyectó : Sarys Osorio Delgado
Secretaria de salud 

Revisó: Teresa Cardona Teherán
Secretaria de gobierno y desarrollo municipal

Maria la baja primero, en victoria

Dirección: Carrera 14 N° 20-26, Palacio Municipal. Teléfono: 626 12 59 correo electrónico: recursos humanos@marialabaja-bolivar.gov.co
página web: www.marialabaja-bolivar.gov.co